

ESCRITVRA PVBLICA,

Y TESTIMONIO

AVTENTICO DE LAS GLORIAS DE MARIA Santissima en su Assumpcion, celebrada con rasgos de deuocion, y lineas de piedad de las ardientes plumas de los Escriganos de el numero de la Nobilissima ciudad de Granada, en obsequio, y culto de la Milagrosa Imagen de la Antigua, Lunes diez y seys de Agosto, en presencia del Ilustrissimo, y Reuerendissimo señor don Joseph de Argáyz, Arçobispo de Granada, con asistencia de su nobilissimo Dean, y Cabildo.

DIXOLA.

EL MVY R. P. M. Fr. PEDRO BRAVO, TEOLOGO DEL Eminentissimo señor Cardenal Ottobono, y Ministro Prouincial del Orden de la Santissima Trinidad de Redentores Calçados en la Prouincia de Andaluzia.

DIOLA A LA ESTAMPA.

DON IVAN FRANCISCO TAVR Y GASTILLEJO, ESCRIVANO del numero, y mayordomo de la ilustre Escrivania de ofesianos a quien lo dedica.

(*** ***)

Con licencia, en Granada, en la Imprenta Real de Francisco Sanchez, en frente del Hospital de Corpus Christi. Año de 1666.

ADULTERY

ADULTERY is a crime against the laws of God and man. It is a violation of the sacred marriage bond which God has instituted for the comfort and mutual aid of the sexes. The law of God is clear and unambiguous: "Thou shalt not commit adultery." (Exodus 20:14) The law of man is equally clear: "Whosoever committeth adultery against his wife, the same shall be guilty of adultery against God, and he shall be guilty of death." (Leviticus 20:10)

The crime of adultery is committed when a married person has sexual intercourse with another person, whether married or unmarried, without the consent of his or her spouse. This act is a direct violation of the marriage contract which the parties have entered into before God and man. The consequences of adultery are severe and far-reaching. It destroys the trust and affection which are the foundation of a happy marriage. It causes pain and suffering to the innocent spouse and to the children of the marriage. It is a crime which brings dishonor and shame upon the family and the community.

The law of God and the law of man are in perfect harmony in this regard. Both laws condemn the act of adultery as a heinous crime. The punishment for adultery is death, as prescribed in the law of God. This punishment is just and fitting, for the crime is one of the most heinous which a human being can commit. It is a crime which defiles the body and the soul, and which brings eternal damnation upon the sinner.

The law of God is not only a commandment, but also a promise. It promises that those who keep the commandments will have life and peace. (John 14:15) Therefore, those who wish to have life and peace must keep the commandments of God. This includes the commandment not to commit adultery. Those who commit adultery are thus placing themselves in a state of sin and are liable to the punishment of death.

The law of man is also a promise. It promises that those who obey the laws of man will be protected and punished. (Deuteronomy 17:10) Therefore, those who wish to be protected and punished must obey the laws of man. This includes the law which forbids adultery. Those who commit adultery are thus placing themselves in a state of sin and are liable to the punishment of death.

The crime of adultery is a crime against the laws of God and man. It is a violation of the sacred marriage bond which God has instituted for the comfort and mutual aid of the sexes. The law of God is clear and unambiguous: "Thou shalt not commit adultery." (Exodus 20:14) The law of man is equally clear: "Whosoever committeth adultery against his wife, the same shall be guilty of adultery against God, and he shall be guilty of death." (Leviticus 20:10)

The consequences of adultery are severe and far-reaching. It destroys the trust and affection which are the foundation of a happy marriage. It causes pain and suffering to the innocent spouse and to the children of the marriage. It is a crime which brings dishonor and shame upon the family and the community.

The law of God and the law of man are in perfect harmony in this regard. Both laws condemn the act of adultery as a heinous crime. The punishment for adultery is death, as prescribed in the law of God. This punishment is just and fitting, for the crime is one of the most heinous which a human being can commit. It is a crime which defiles the body and the soul, and which brings eternal damnation upon the sinner.

APROVACION DEL DOCTOR DON
Joseph Valquez de la Puerta, Canonigo Magistral de
la Santa Iglesia de Granada, Catedratico de
esta Universidad, y **Prima de esta Imperial Univer-**
sidad.

POR comission del señor Doctor don Geronimo
de Prado Verastriguí, Canonigo de esta S. Iglesia,
Prouisor, y Vicario general de este Arçobispado.
He visto el Sermon que en la fiesta que la piadosa, y de-
uota Hermandad de los escriuanos del numero de esta
ciudad, cõsagrò a la Gloriosa Assumpcion de Nuestra Se-
ñora, en la milagrosa Imagen de la Antigua. Predicò el
muy Reuerendo P. M. Fr. Pedro Brabo, Prouincial de es-
ta Prouincia de Andaluzia de Trinitarios Calçados, a quiẽ
venero por Maestro grande, assi en el pulpito, como en
la Catedra, y nada le sobra para que se de a la estampa, si
no mi aprobacion, pues quando no huiera sido tan vni-
uersal la detodo el graue, docto, y numeroso auditorio q̃
le asistiò, bastaua la que el nombre, y credito de su Au-
tor le da, que es la mas segura, como la mas ajustada, pues
no ay línea en este papel que no sea vn panegirico que su
pluma le compone: pues como dixo Plinio el menor,
omnia dixi cum vram dixi, la noticia del dueño basta
para el credito de la obra, y con facilidad dexara correr
la pluma a impulsos de mi afecto, en alabança de obra
tan perfecta, si no veniera agrauarla, diziendo poco,

aunque me dilatara mucho, con el mesmo gusto que oy
esta Sagrada Oracion la abuelto a tender mi cuydado en
el papel, y hallo que escrita no le haze falta la vida, y al-
ma que le dió su Orador a el predicarla, està compuesta
de las calidades que pide Quintiliano, *nobis autem pri-
ma sit virtus perspicuitatis, propria verba, rectus ordo,
non in longum dilatata conclusio, nil neque desit super-
fluat, ita Sermo, Et dactis probabilis, Et plenus imperitis
erit.*

Formó su Autor vna ajustada idea a las circūstancias
todas de la Solemnidad, con claro ingenio, prosiguióla
con aseado estilo, ilustra la con singulares discursos, y
solidas pñeas, sin ajustar escabrosidad, ni en la inter-
pretacion de los textos Sagrados, ni en la inteligencia de
los Santos, ni en la colocacion de las voces; riesgo en
que se suele caer en asuntos extraordinarios. Finalmen-
te, siendo algunos puntos que se tocan mas de la Cate-
dra, que del pulpito, con tanta claridad están discursos
que los mas ignorantes se harán de ellos capaces, veala el
buen gusto, y yo quedaré libre de la calumnia de lison-
gero, y agradaos todos los bien entédidos, que no pue-
de dexar de ser aplaudida con pluralidad la que es tan sin-
gular en los títulos de la estimacion.

Confieso que es breue la obra, pero en ella se descu-
bre lo noticioso de su Autor, así en letras humanas, co-
mo Diuinas; pues como enseñó Ruperto: *Parna res
magnarū rerū testimonia esse possunt, Et sūt:* en breue mapa
se

se suele dibuxar la grandeza de todo el Orbe , como no-
tó Aulonio: *Qui terrarum Orbem unius tabula cubito
circumferibunt , aliquanta detrimento magnitudinis,
nullo dispendio veritatis.* Y no es menos admirable el
mar si se considera reduzido a pequeño cauce , que si se
mira esplayado en dilatados golfos , aquí se pueden ad-
vertir reducidos a breues líneas, copia grãde de concep-
tos de erudición de noticias, y así siento, q̄ se deue dar
a la estampa esta obra para la enseñanza de los que quie-
ren emplearse en esta Sagrada profçsion, para honrar
a lo decente el gusto de los entendidos , para mouer a la
deuocion de MARIA Santissima la voluntad de todos
los Fieles, Granada veynte y cinco de Agosto de 1666.

Doctor D. Joseph Vaſquez
de la Puerta.

LICENCIA

NOSE el Doctor don Geronimo de Prado Verastigui, Canonigo en esta S. Iglesia, Prouisor, y Vicario general de este Arçobispado, por el Illustrissimo señor don Joseph de Argayz, Arçobispo del dicho Arçobispado, del Consejo de su Magestad, mi señor, &c. Damos licencia en forma, para que se pueda imprimir, y imprima el Sermõ que predicó el M.R.P.M. Fr. Pedro Brauo, Prouincial del Orden de la Santissima Trinitad, en la fiesta que celebrò la Hermandad de los escriuanos del numero, y Prouincia de esta ciudad, a la Assumpcion de Nuestra Señora, en la Capilla de N.S. de la Antigua, que està en la Iglesia mayor de esta ciudad, este presente año, atento por la aprouacion de el señor Doctor don Joseph Vazquez, Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia, consta no ay cosa que lo impida. Dado en Granada a veynte y seys de Agosto de 1666. años.

Por mandado del señor Prouisor,

Luis de Buentalante, Notario.

A LA ILVSTRE HERMANDAD DE LOS
escriuanos de la ciudad de Granada, a cuya piedad, y de-
uocion los Catholicos Reyes dñ Fernando, y doña Ysa-
bel encargaron la solemnidad, y fiestas de N.
Señora de la Antigua.

DON IVAN FRANCISCO TAVER,
*escriuano publico dedica este Sermon. predicado
en la fiesta que hizo siendo mayor-
domo.*



VANDO los pasos que ha dado la solicitud
afectuosa de mi deuocion, pretendiendo
luzir con magestuosa pompa la solemnidad
que a las Glorias de MARIA en su As-
sumpcion celebra la Hermandad de escri-
uanos, si pre grande, no ayan sido bastantes a igualar los
luzidos de sepeños de mis antecessores, los imitará lo en
consagrar a V. mercedes este Sermon, cuyo original a
instancias mias alcançò de su Autor; y si la fatiga conti-
nua de el arroyo, es caminar cuydadoso hasta ofrecer al
mar sus corrientes, porque se mira en el lugar donde se
juntan las demas aguas, es preciso de verle de mi aten-
cion de jicar a V. mercedes el traslado de esta Oracion,
porque siendo escriuanos del numero, y el Sermon una
escritura tan bien ordenada de la mano, y pluma de vn
escriuano tan a lo Diuino, se coloque en el registro con-
de

de estas las de masque se hazen a lo humano, q̄ sera muy buena nota, pues por notable dió suspension a la admiracion del docto, pasmo al discreto, y gustoso rato al ingenioso. muchos que me empeñaron a darlo a la estampa, porque fuera culpable auaricia que vna escritura a quien tanto celebraron los presentes, no se trasladara para ael mension a los distantes, y perpetuidad a los siglos venideros. Recibíala V. mercedes, que aunque por ser yo quien la ofrece pudiera tener visos de cortedad, el dones tan grande que excede a lo mas que se puede extender mi deseo, y queda mi voluntad esta vez desvanecida en fervor a V. mercedes con joya de tan peregrina hechura, y mis afectos mas encendidos en la deuocion de Nuestra SOBERANA Imagen, viendola en esta Oracion tan decente, y gloriosamente celebrada, interceda MARÍA Santissima su Original, pidiendo a Nuestro Señor mucha salud, y toda prosperidad, y fervorosos aumentos en la deuocion de V. mercedes.

B. E. M. D. V. mercedes.

D. Iuan Francisco Tafur, y Castillejo



SALVTACION.

*Intrauit Iesus in quoddam Castellum, & mulier
quadam Martha nomine excepit illum in do-
mum suam. S. Luc. cap. 10.*



ELEBRA esta generosa Hermandad de Se-
cretarios del numero de esta ciudad ilu-
stre los triunfos, y glorias de MARIA Sã-
tissima, quando sube a Coronarse de res-
plandoren el Cielo en su milagrosa lma-
gen de la Antigua; a quien reconoce los
triunfos de esta tierra, y conquista de es-
te floridissimo, y nobilissimo Reyno, por traerla en su
Exercito los invictos Reyes Catolicos; añadiendo a su de-
uocion el empeño de encomendar esta lma-
gen a tan luzidas
plumas, para que saquen a luz sus glorias, ò buelen mari-
posas amantes de la hermosa luz de MARIA hasta arder la
deuocion en sus puros resplendores.

Muchos años desdè España la conquista de este Reyno,
de cuyos Moros recibia continuos daños: muchas vezes
tambien desearon los Israelitas la conquista del Reyno de
Gabaà, de cuyos habitantes recibia muchas afrentas. No
se conquistò este Reyno hasta traer en su Exercito esta mi-
lagio-

la gloriosa Imagen de la Antigua los Catholicos Reyes, a quien
 Dios uno reservada esta victoria. No se conquistò el for-
 tissimo Reyno de Gabaà hasta traer los Israelitas en su Exer-
 cito el Arca antigua del Testamento, que era Imagen de
 MARIA, *Ibi enim erat Arca foederis Domini. Per Arcam, quid
 nisi Beatorum MARIAM dixerimus*, dize S. Ambrosio, con el
 resto de los doctos. Pusieron los Israelitas en el Templo el
 Arca victoriosa, como los Reyes pusieron en el Templo es-
 ta Imagen del Antigua. Celebrase el Arca con siete luzes,
 que significan los afectos de los fieles que celebran a MA-
 RIA. *Candelabrum stabit cum lucernis suis coram Arca Testimonij.*
 Luzian las antorchas sobre seys plumas de oro que salian
 con hermoso concierto del asta de vn candelero, que repre-
 senta el cuerpo de la Iglesia, sobre la qual luzia la mayor
 antorcha, que es Christo, vino farol de los Cielos; de don-
 de salian incorporadas tan ricas plumas, cada vna con su
 antorcha, para darle el culto de luzes, y resplandores al
 Arca: *Sex calami egredientur de lateribus (scilicet candelabri) tres
 ex uno latere, & tres ex altero.* Y si en mystico sentido, como
 dize el Venarable Beda en la glosa, Christo es este cande-
 lero de oro, sobre cuya extremidad luce la deidad como
 antorcha, para la gloria del Arca, que es MARIA, y no ay
 mas gloria que la luz de la Deidad: *Candelabrum Christus est,
 in quo natura humanitatis fulsit lumine Deitatis*, Si el cuerpo de
 este candelero es la Iglesia, como dize el mismo Beda, *basili-
 lo enim Ecclesia est, quae est corpus eius*, Si las plumas de oro con
 los remates de luzes son los hijos de la Iglesia, que hazien-
 do vn cuerpo con ella, sobresalen con la riqueza del oro, y
 de las antorchas, luzes, y fuegos a dar el culto, y ficsta, ho-
 nores, y resplandores al Arca; como dize el mismo Beda,
 siguiendo toda via el sentido mystico: *Calami sunt etiam Ec-
 clesiae*

Judicium
 20 S. Ambr.
 Serm. 25.

Exod. 39.

Exod. 25.

Beda homil.
 6 in Ezechiel
 in glos. ord.
 exod. 25.

Beda ibidem,
 list. D.

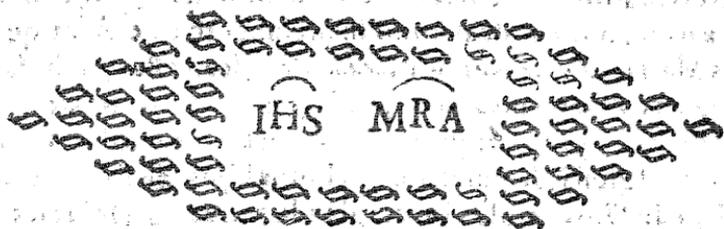
elef. a

elesti afflij, qui dicente Propheta, cantate Dominum canticum no
 uum obis imperantes: resonat in laudibus Domini Porque no se-
 rà buena alegoria que tan luzidos hijos de la Iglesia, re-
 presentados en plumas, que estàn de fiesta, qui resonat in
 laudibus, que emplean todo su luzimiento en el Arca, que
 es Maria, cum lucernis suis coram Arca, sean estas dichas
 plumas, de oro mundissimo, por la pureza de lo fee, de oro
 riquissimo por la riqueza de la fiesta, que vnidos a tan
 illustre Iglesia, de puen son dichos los hijos, en dia que el
 Hijo de Dios emplea los resplandores de su Deidad en
 Maria, arden, y luzen fervorosamente deuotos en el festi-
 uo culto de esta Imagen triunfante de Maria, como los
 Israelitas por disposicion de Dios fauan de aquellas do-
 radas plumas las antorchas, el luzimiento, y fiesta del Ar-
 ca victoriosa, candelabrum habet cum lucernis suis coram Arca
 testi nonij. Digase, pues, que aquella fiesta fue vna sombra
 desta fiesta con todas sus circunstancias, pero no com-
 pite con las glorias de esta fiesta, pues como notò el eru-
 dito Baptista Masculo, no se atreuiò toda la antigue-
 dad a competir en luzes con esta fiesta de la Assumpcion
 de Maria, y pudiera añadir, que no se atreuiò a competir
 Antiguedad con Antiguedad, fiesta alguna de las anti-
 guas, con esta fiesta que oy consagra la deuocion, y la gra-
 titud a esta Imagen de la Antigua: Non est causa velufas in
 contentionem venire de Gloria cum magnitudine, atque prestan-
 tia eius prodigij, que magna Dei Mater delusa morte exiit in
 Cœlum est. En dia, pues, tan festiuo para el mundo, y tan ale-
 gre para el Cielo no pueden faltar sus fauores en la tier-
 ra, y mas que para pedirlos al Eterno Padre nos enseño
 Jesu Christo a reconvénirle de que estaua en los Cielos,
 para hazernos beneficios, Pater noster qui es in Cœlis, lo mis

Ioann. Bapt.
 Mascul facti
 Augu. die
 15.

Raulin ferre
 6. de Assump.

mo podemos oy representarle a Maria, que *est in Coelis*, que pues està en la Gloria nos dè la gracia, AVE MARIA.



Intrauit Iesus in quoddam Castellum, & quaedam mulier Martha nomine excepit illum in domum suam. S. Luc. cap. 10.



A Imagen, y Simbolo mas proprio de la Antiquedad (Ilustrissimo, y Reuerendissimo señor) dize Pierio Valeriano, que es vna escitura, porque guarda en su volumen las hazañas mas antiguas que se perdieran en la memoria, y assi para pintar la antiguedad los Gentiles no hallauan Gerolifico mas proprio que

pintar vna escitura. *Descripta folia codicilliz, vel liber, quomodocumque compaginatus obfignatus vè antiquitatis hieroglyphicum esse perhibetur.* Y siendo la Imagen de la Antiquedad vna escitura, siendo la Imagen que celebramos de de la Antigua, y quien la celebra. Elcriuanos, me empeno en vn extraño pensar, y es que toda la fiesta de oy no

es mas

*Pier. Valer.
lib. 49. fol.
352. v. r. b.
Antiquitas.*

3
estas que celebrar con tanta solemnidad, y numero de
Escriuanos vna escritura antigua de obligacion, y contra-
to que hizo Dios con los hombres de remediarnos en
nuestras necesidades.

Esta escritura es Maria, Señora Nuestra, a quien cele-
bramos.

Lo que contiene esta escritura es el Verbo Eterno, q̄
es la palabra de Dios escrita en Maria.

La fecha desta escritura es la Antiquedad.

El sello Real con que se signa es la Deidad impressa
en lineas de gracia, y luzes de Gloria.

De lo que trata esta escritura es del pacto, y contrato
de Dios con los hombres para nuestros beneficios.

Toda esta escritura Original, que es Maria Santissima
en cuerpo, y Alma, la arrancò, y se la llevó el Cielo de el
registro de la tierra el dia de su gloriosa Assúpció, y para
que nos quedasse título con que pedir en la tierra; como
nos llevó la escritura Original nos dexò esta copia, y tra-
jado fiel de esta Imagen que celebramos, que tiene el
mismo nombre, y fecha de Antigua, autorizada todos los
años de tantos Secretarios fidedignos, dando en cada
fiesta vn testimonio autentico al mundo, para que sepan
quantos esta fiesta solemnemente vieren, como esta escritura
para en su poder, a su cuidado, y en su registro, y para
que los que tuvieran necesidad se valgan de esta copia
de Maria, como si tuvieran su original, para pedir, o exe-
cutar a Dios para su remedio.

Lo primero, que Maria Santissima es la escritura que
contiene el Verbo Eterno, lo dixo su deuoto S. German.

Salve et eius propheta clarissimum supplementum summa Dicitur.

num. 10

nitas inspirata veritas scriptura in qua scriptus Deus, & Verbum per die legitur.

Damaso oration. 1. de dormit. Virg.

Guerr. serm. 2. de Anan.

Galatim. lib. 7. cap. 2.

Lo segundo, que esta escritura tiene la fecha muy Antigua, dixo el Damasceno. *Hac ab antiquis generationibus fuit electa.*

Lo tercero, que esta escritura tiene el Real signo de la Deidad, lo dixo el Abad Guerrico. *Si Verbo Dei apta es, non modo clausa, sed signata est.*

Lo quarto, que es el pacto, y contrato para nuestros beneficios, dixo con ponderacion Galatino. *Nisi pactam mentem esset id est, nisi amore mei Iesu, & Maria, die, & noctem leges Caeli, & terra non possissem, id est, minime mundum creassem.*

En lo primero, que contiene la escritura, que es el Verbo, consisten las glorias que tiene Maria Santissima en el Cielo para si.

En lo segundo, que es la fecha de Antigüedad, consisten las glorias que tiene en el Cielo Maria para su Hijo.

En lo tercero, que es el signo de la Deidad, consisten las glorias que tiene Maria en el Cielo para los Angeles, y demas Spiritus Celestiales.

En lo quarto, que es el contrato, y obligacion de la escritura, consisten las glorias que tiene Maria en el Cielo para el favor de los hombres.

Esta es toda la escritura en membrete para hazer mas capaz el Pueblo. Vamosla agora leyendo expressamente, punto por punto, y clausula por clausula.

Lo primero, es MARIA Santissima escritura que contiene el Verbo Eterno, como dixo dixo san German,

4

German, y en esto consisten las superiores glorias que pa
ra su eterna felicidad goza subiendo a los Cielos.

El Euangelio es norte, y prueba desta verdad. *Intrauit
Iesus in quoddam Castellum*, dice san Lucas, que entrò Iesus en
vna villa, ò Castillo, y alli se hospedò en el Palacio me
jor, que era la casa de Marta, cuya hermana era MARIA,
Et mulier quaedam Martha nomine excepit illum in domum suã.
Que tiene que ver este Euangelio con la fiesta de este dia
pregunta con admiracion san Bernardo? *Et quid enim bodie
in Ecclesijs Christi Euangelica lectio recitatur, in qua mulier be
nedicta in mulieribus excepisse intelligitur Sicut adoretis* La en
trada de Christo Señor Nacstro en el Castillo significa la
entrada de el Verbo Eterno en las entrañas purísimas
de MARIA en su Encarnaciõ. La fiesta de hoy es la Assump
cion de MARIA Santíssima en Cuerpo, y Alma a los Cie
los. La encarnacion fue la entrada de Dios en la casa de
MARIA. La Assumpcion fue la entrada de Maria en la ca
sa de Dios, pues como se canta en la Iglesia vn Euangelio
al reues de la entrada de Iesus, *intrauit Iesus*, siendo la fiel
ta de la entrada de MARIA? parece difícil, pero con la
respuesta de Bernardo quedará fácil. *Credo ut hoc, quam ce
lebramus ex illa susceptione aliquatenus ostendatur, una & iuxta
illius inestimabilem gloriam in assumabili cognoscatur. & ista.*
Y poco despues. *Christi generationem, & MARIE Assump
tionem quis enarrabit? Quantum enim gratia in terris adpta est
pro ceteris, tantum. & in Cœlis optinet glorio singularis.* Es ver
dad que celebramos la Assumpcion gloriosa de MARIA,
pero esta se debe explicar, y medir igualmente con la En
carnacion del Verbo, porque aunque la Encarnacion se
obró en la tierra, y la Assumpcion en el Cielo, tienen san

S. Bernard.
serm. 6. de Af
simpl.

ta igualdad estos misterios en el modo con que se obraron, que si el modo de obrarse la Encarnacion fue entrar Dios en la tierra en la casa de MARIA llenandola de gracia, el modo, y grandeza de la Assumpcion, fue entrar Dios en el Cielo en MARIA llenandola de Gloria, con que la fiesta de oy no es la entrada de MARIA en la Gloria, si no al contrario, la entrada es de Dios, y de su Gloria en MARIA, y assi la Iglesia canta muy bien su Evangelio en la fiesta de oy, que *intrauit Iesus*, que *non intrauit MARIA*.

Hierem. 31.

Non uis faciet Dominus super terram, dize Geremias, *foemina circumdabit uirum*. Vna cosa es traña, y nueua ha de obrar Dios sobre la tierra, que vna Muger ceñirá; y comprenderá en su capacidad vn Varon. Este lugar se entien- de comunmente de la Encarnacion del Verbo, quando la Virgen Santissima se concibió, y comprendió fisica- mente en la Casa, y Claustro puro de sus Entrañas. Mas el Abad Guerrico lo entien- de igualmente de la Assumpcion de MARIA, y aun parece lo colige del texto que ayuda mas a esta inteligencia, pues no dize, *circumdabit infantem*, si no, *uirum*, ni dize, *in terra*, si no, *super terram*, y parece lo explica de ambos misterios equiparandolos por la igualdad del hospedage de MARIA en la Assumpcion, y en la Encarnacion, pues en ambos entra el Diuino Huesped, assi en el Cielo, como en la tierra, a hospedarse, y encerrarse gustoso en el Claustro Virginal de Maria, y si es grandissima nouedad que MARIA Santissima comprenda a IESVS en la tierra quando niño, oy es mas nouedad que se ceñra, y comprenda en el Cielo, quando mas Glorioso, y quando Grande. *Circumdabit uirum, ut Maiestatem Reg-*

Guerris serui.
1. de Assumpt.

31

nantis

nantis (dize Guetrico) *eo facilius, que familiaris in se conti-*
neas. & specialias pra cateris incomprehensibilem comprehen-
das, continuisi parvulam in gremio continetis immensum in ani-
mo. Tuuo a Dios Niño en el vientre, y tiene a Dios inmen-
so en el animo, comprehensible lleno de gracia, y le com-
prehende lleno de Gloria, porque le recibe en el Cielo
lleno de Gloria, como lo recibe en la tierra lleno de gra-
cia. Punto aqui que tiene tanta dificultad esta entrada de
Dios en la Casa de Maria aun en la tierra, que dixo Crilo-
logo que era el pasmo de los Angeles: Stupet Angelus te-
tum Deum venire intra Virginalis Vteri Angustias, cui tota si-
mul angusta est creatura. Y el Concilio Ephesino lo ponde-
ra en tono de Gloria. Quis vidit, quis audivit unquam tale? In
circumscrip-tus Deus uterum inhabitat, quem Caeli non capiunt,
Venter complexus est Virginis. Grandissima nouedad es co-
mo dize Jeremias, q̄ MARIA ciña a Dios en la tierra en
el Claustro de su Vientre, nonum faciet Dominus, pero mayor
nouedad, y mayor dificultad parece, q̄ cõprenda en el
Cielo la inmẽtidad de Dios, y toda su Gloria en el Claus-
tro de su Alma. Pregũto, quãdo los amigos de Dios, los que
mueren en su gracia suben a gozarle en la Gloria, quien
entra en quien? La gloria en sus Almas, ò sus Almas en la
gloria? Lo mismo pregunta S. Tomas; porque quando
Dios llama a el Alma santa, no le dize que reciba la Glo-
ria, sino que entre en ella? Eugeferue bone, & fidelis intra in
gaudium Dominitai: quare dicit intra in gaudium, & non acci-
pe? Porque no entra la Gloria en las Almas para llenarlas
de gozo? Y responde el Santo breuemente, porque no ca-
be. Es muy grande la Gloria, son las Almas limitadas, no
entra la Gloria en ellas, porque su grandeza no cabe en

Chryserus.
 142.

Concil. Ephes.
 cap. 7.

S. Thom. in
Matth. cap.
25.

ellas. *Quia quod est in aliqua continetur ab illo, & continens ma-
ius est quā lo ergo gaudium est de aliquo, quod minus est quā cor tuū
tunc gaudium intrat in cor tuum, sed Deus maior est corde, & ideo
qui gaudet de Deo intrat in gaudium.* La razon es clara, entran
las Almas en la Gloria, y no la Gloria en las Almas, por-
que quien entra es menester que sea menor que aque-
lla parte donde entra, y como la Gloria de Dios es inmen-
sa, no cabe, ni puede entrar en vna Alma limitada, al
contrario si, infinitas Almas limitadas pueden entrar
en la Gloria por ser inmensa. Aora la dificultad del Con-
cilio, y el affombro de los Angeles. *Stupet Angelus, quis vi-
dit, quis audiuit?* Como ha de entrar todo Dios, y toda su
Gloria inmensa en MARIA, de suerte, que la encierre en
su casa, y físicamente le comprehenda? Es mayor MARIA
que todo Dios, y toda la Gloria inmensa de Dios? claro
està q̄ no: pero vemos q̄ para dezirnos la grandeza de las
Glorias de MARIA, nos dize la Iglesia que entrò Iesus en
MARIA. *Incravit Iesus in quoddam Castellum,* nos dize Gere-
mias, que le contiene, y le ciñe la inmensidad. *Fœmina cir-
cumdabit Virum,* dize Guerrico, que comprehède al incom-
prehensibile: *incomprehensibilem comprehendit,* dize san Ger-
mā, q̄ le encierra, como vna escritura cõtiene en su volu-
mē vna palabra. *In qua scriptus Deus, & Verbum per diem legi-
tur.* Yes de Fè, q̄ todo Dios entrò en su Vientre Eacarnado,
y que no es mayor, ni mas inmenso Dios Glorioso. Aora,
como puede estrecharse la inmensidad de Dios, de su gra-
cia, y de su Gloria para entrar en MARIA, sin ser MARIA
mayor q̄ quien se ha de atreuer a dezirlo, si, *Stupet angelus,
si, nullus vnquam vidit, nec audiuit,* y dize san Bernardo, que
no lo sabe, *Christi generationem, & MARIE Assumptionem*

quis

quis intrabit? Lo cierto es, que esta entrada de la Assumpcion se ha de medir con aquella entrada de la Encarnacion, y esta Gloria en el Cielo se ha de medir con aquella gracia en la tierra, y el explicarlo de xarlo a Dios.

Oyganoslo a Daud, que escriue en nombre de Dios. *Lingua mea calamus scriba velociter scribens.* Mi lengua es vna pluma de vn escriuano que escriue velozmente. Que escriue Daud? Las glórias de la Assumpcion de MARIA, consta del mismo Plalmo. *Astitit Regina à dextris tuis inuesti tu de aurato, circumdata varietate,* y de la explicacion de Hugo Cardenal, yes comun explicacion de los Santos, *assitis Beata Virgo à dextris Dei,* Quien es el escriuano que escriue, y la pluma conque escriue? San Agustin en la glosa dize, que el escriuano es el Eterno Padre, y que la pluma es el Hijo, que le sirve tanto de pluma para escriuir, como de palabra para hablar. *Ve scriba nil sine calamo, & calamus nil sine scriba sic cooperantur Pater, & Filius.* Y porque quiere Daud, que esta pluma escriua veloz, *velociter scribens?* En que se diferencia vna pluma que escriue veloz, de vna pluma que escriue tarda? No, ay cosa mas sabida, toda la diferencia està en el corte, y en los puntos de la pluma, si la pluma tiene vn punto solo no puede escriuir veloz, ni aunque tenga dos puntos, si el vno es mayor que el otro, podrá señalar con trabajo vna linea; pero no podrá escribir corriente la pluma. Para poder escribir veloz es menester que la pluma tenga dos puntos muy iguales, y que toquen igualmente a la carta donde se escriue, y de essa fuerte correrà la pluma veloz. Pues Diuinamente Daud, para celebrar glorias de la Assumpcion de MARIA, ha de ser el Eterno Padre el Escriuano. Lo vno, porque pa-

Psal. 44.

Hug. Card. in Psal. 44.

Ex August. glos. ord. hic.

rece que toca a escriuanos celebrarlas. Y lo otro, por-
 que solo Dios puede competentemente escriuir las, y su
 Hijo ha de ser la pluma veloz con sus dos puntos muy
 iguales, que toquen igualmente a la carta, y escritura de
 MARIA. El vn punto es de la Encarnacion, que es punto
 del Verbo, y toca a MARIA, pues es entrada del Verbo,
 y fiesta de MARIA, y por este punto se ha de cortar, y me-
 dir con igualdad el otro punto, que es el de la Assump-
 cion, que tambien es punto del Verbo, y toca en MA-
 RIA, pues es entrada del Verbo, como dize el Euange-
 lio. *Intrauit Iesus*, y es fiesta de MARIA, y con esso podrá
 escriuir la pluma veloz para inteligencia de todos, mi-
 diendo vn punto con otro punto, el Euangelio con la fiel-
 ta, vn punto solo de la Assumpcion pudiera no ser tan ve-
 loz de entenderse, mas con el punto de la Encarnacion
 se explica velozmente, porque tiene con quien medirle.
Ut haec, quã celebramus, ex illa susceptione aliquatenus astimetur.
 Que es la primer gloria que tiene MARIA Santissima en
 el Cielo para si, por ser escritura de la pluma, y la pala-
 bra de Dios, encerrandole en su volumen, como encar-
 nado en la tierra, escrito con caracteres de gracia, y al
 mismo Dios como fumo bien en el Cielo escrito con ca-
 racteres de Gloria. *Io qua scriptus Deus, & Verbum per diem
 legitur.*

LO segundo que tiene esta escritura, es, la fecha que
 es muy antigua, como dize el Damasceno, *ab antiquis
 generationibus*. Pero no a y quien diga la fecha, como
 la misma escritura, y siendolo MARIA, ella dize de si mis-
 ma que tiene su fecha en la eternidad. *Ab aeterno ordinata
 sum, & ex antiquis ante quam terra fieret.* Yo fuy ordenada

Proverb. 8,

7

ab eterno, antes que se hiziesse la tierra, *ordinata*, ordenada dexando el rigor Teologico, permite la circunstancia ponderar la extrañeza de la voz, ordenada? No dixera mejor, *Predestinada*, como dize el Damasceno. *Ipsa enim avo omni antiquiore, & praesente Dei consilio Predestinata*. No dixera escogida en la idea eterna de Dios, como dixo el Damiano: *Hec eadem Beatissima Virgo ante conscriptionem mundi, in consilio aeterna Sapientia electa, & praelecta est*. No dixera criada al lado de Dios, como leyò el Caldeco esta antigüedad: *Cum eo eram cuncta componens, idest in latere eius eram quasi nutrita*. Todos son blasones antiguos, de que podia preciarse, nacida, escogida, predestinada, pero ordenada, no es voz que le conviene a MARIA. Y así lo parece, que a Maria, como muger, en nuestra voz el ordenarse es impropio, pero a MARIA como escritura viene muy bien ordenarle, que vna escritura se ordena, y MARIA Santissima se precia de escritura tan antigua, que tiene su fecha en la eternidad, dõde se ordenò para asiento, y Trono del Verbo Eterno, que tambien se sienta la palabra que se escriue, y por escritura eterna le sirve de Trono de Gloria a la palabra escrita de Dios.

Veni electa me, & ponam in te Thronum meum, dize el Verbo glorioso a MARIA Santissima el dia de la Assumpcion. Sube a los Cielos escogida como el Sol, que has de ser el asiento luzido, y decoroso Trono de mi grandeza. Fuyste en el mundo la casa de posada de mi peregrinacion, y has de ser en el Cielo el Palacio Real de mi pacifico Imperio; así introduce Guernico estas voces con que llama Dios a el Cielo a su Santissima Madre. *Fuisti domicilium peregrinantis, eris Palatium Regnantis*. Fuyste en el

Damasc. de
fide orthodox.
lib. 4. cap. 15.
Damian.
serm. 45. de
Nativ. Virg.
Proverb. 8.

Thronus eius
sicut Sol. Cár.
6. Ildeph. Jer.
3. de Assumpt.
Hodie siquidẽ
audiuist illam
vocem blandientis à Sede
Maie (ta) ris,
mundo qua dicitur,

*uent e lecta
mea, & porã
in te Thronũ
meum.
Guerr. serm.
& de Assumpt.*

mundo tienda de campaña de mis batallas, seras en el Cielo el Solio triunfante de mis vitorias, *fuisse tabernaculum pagnatari in mundo, eris solium triumphans in Cælo.* Fuyste en el mundo el Talamo de vn Dios, que se desposò por gracia, seras en el Cielo el Trono de Dios Rey de todo lo criado, que se Corona de Gloria, *fuisse Thalamus Spenssi incarnati, eris Thronus Regis Coronati.* Ni estarè a mi gusto glorioso, hasta que tu subas para Trono de mi Gloria, *nec suis glorificatus videbar m. hi, donec tu glorificeris.* Con estas ansias la llama Dios para el Trono, *veni electa mea, & ponat in te Thronum meum.* Pues bien, que tiene este Trono q̄ es de raro gusto. y de Gloria para Dios: No se si se colige del rezèro de los Reyes, *fact Rex Salomon Thronum de evo-re.* Hizo el Rey Salomon vn Trono de purissimo marfil; y porque de marfil, y no de oro, o plata, o alguno de otros metales: Puede ser, porque el marfil tiene por epitecto la antiguedad, como se dize en el quarto de los Trenos, *Rubicundiores ebore antiquo.* Y entonces el marfil es mas hermoso, y mas vello quando mas antiguo, y tambien en la antiguedad las mas nobles escrituras se escriuian en rablas de marfil, porque conserva lo escrito sin perder vna letra, aunque sea mucha la antiguedad, y aun agora se vñ de fuerte que vemos en Granada muchos libretes de de memoria en rablillas de marfil; y hablando en sentido espiritual dize Hugo Cardenal, que el marfil antiguo significa la pureza, y la caridad ardiente, y radicada en el alma, atributos señalados de MARIA, Señora Nuestra, *per ebur castitas significatur. &c. In hoc quod dicit antiquo notatur radicatio charitatis.* Pues que mucho que el verdadero Salomon, Rey pacifico de gloria, siendo palabra noble del

Reg. 3. cap. 10

Thron. 4.

Hugo Card. in
4 Thron.

del Padre, quiera como escrivirse sentarse en la caita antigua de MARIA, como en Trono de Marfil, el mas antiguo, y mas bello, el mas blanco en la pureza, y el mas encendido en la caridad, blanco, y rubio: *Rubicandiores ebore antiquo*, propriisimo del agrado, y hermosura de su esposo, que tambien es candido, y rubicundo. Que elegante lo discurreio todo Pedro Blesense. *Legitur Salomon fecisse sibi Thronum de eboro grandem, Salomon quasi unus de Regibus terra sedet, sed cum Thronum ceteris eminentiorum concesserit, celsior est in Thronis factus. Pacificus noster, qui fecit utraque unum, usque ad Beatam Virginem Thronum non habuit eburneum, sed non insedit anima propositum Virginitatis habenti, usque ad Virginem, quasi super commune, & plebeium Thronum sedebat plenas dierum. Quis as figura esto mismo la entrada de Iesus en el Castillo, que es MARIA a sentarse, y a MARIA a sus pies como Trono, recibiendo, y guardando su palabra, como escritura que no borrara de su purissimo marfil, ni la antigüedad, ni la eternidad, que non suffretur a secula in eternum, que es la mejor parte escogida de MARIA, como lo dize el Chrysostomo, y el mejor asiento, y mas glorioso del Verbo, como dize Alberto Magno, y Dionisio, que por esto le llama con ansia, para que tiene mas bien su Gloria, *Veni et cede mee, & ponam in te Thronum cum necessitate glorificatus, &c.* Que es lo segundo que notamos de esta escritura, tener la fecha de la antigüedad para Trono, y gloria de Dios, como lo dize ella misma, *ab eterno ordinata sum, & ex antiquis*, y lo dixo el Damasceno, *ab antiquis generationibus, &c.**

LO tercero, es el sello Real, que es la Imagen de la Deidad impresa en la escritura de MARIA con lineas,

*Pet Bles serm
28. de Assump.
Virg.*

*Albert. Mag
n. in Marial.
pag 3.
S. Dionysio
Celest. Hier.*

3. Anselm. de
excellen. Vir
ginis cap. 8.
S. Athan. ser.
de Deipa. col.
4.

Enod. dict. 11.
in de d. c. Bas.
Apost.
Plin. cit. 45.
Bonat. expon
orig. ser. 2 in
Dom. Paso.
Ildeph ser. 5.
de Assumpt.
Ckry (i p. de
Laud. Virgin.
col. 2.
Guerr. ser. 2.
de Assumpt.
Suarez cont.
Reg. Angl
lib. 2.
Nazianz. de
trag. Christ.
patient.

neas, y colores de Gloria, y por esto puede comunicarla a los espíritus celestiales, & es lo que dixo san Anselmo. *Omnia, que in Cælo sunt per glorificationem tuam in assimilabiliter decorantur.* y de la Imagen impressa san Aranasio. *Non minus evarias impressi imago ab imprimente signaculo, sed immutabilis perseverat in utraque sculpturam annali, siue in cera, siue in auro signaculam illud offigiat un sit, pro ratione Regij nuntiamus.* Ita que Divinus Character Filij substantia Patris in communicabile sigillum est ferens omnia Verbo potentia sua, secundum sicut ipse exemplar, carni que sue, quasi ceræ etypum formam que impressis. Alude al modo de imprimirse, así en los anillos, como en las monedas, como en las escrituras, de que traen largissima erudicion Enodio, y Plinio, San Buenaventura, San Ildefonso, y Origines. El sello Real de la escritura de MARIA es la imagen de la Deidad, tan vivamente impressa en lineas de Gloria, que han dicho los Santos, que podia en el Cielo para con los Angeles sustituir MARIA las vezes de la Deidad, Este fue el encarecimiento profundo de su devoto Guerrico. *Communicasti mihi, quod hominibus communicabat tibi quod Deus sum.* Me comunicaste la humanidad que tienes, yo te participare la Deidad que tengo, y el del gran Teologo Nacianceno, tan mormurado de los Hereges, y tan bien defendido del docto Suarez. *O Virgo felicissima, casta quanto Beata, nunc beatorum in polo. Eternitatis pallio ornata, ut Dea habita.* Es estimada MARIA en el Cielo como Deidad, que si la Deidad luce para la Gloria effencial de los Bienaventurados, MARIA con su Deidad impressa, y participada luce para su gloria accidental, y es de tanta calidad, de tanta estimacion, y de tanto gozo esta Gloria de MARIA para

para los Espiritus Celestiales, que parece la estiman, y solicitan con aquellas ansias, que anhelan por la misma gloria esencial.

Vnos Serafines viò Isaias velando, y bolando à Dios en su glorioso Trono de Magestad. *Seraphim stabant super illud sexale uni, & sexale alteri, duabus velabant faciem eius, & duabus velabant pedes eius, & duabus bolabant.* Teniã seys alas, dos para velo del rostro, dos para los pies, y con otras dos in cessante mente bolavan. Dònde vuelan estos Serafines, si estàn tan inmediatos à Dios? Pregunta el dulce Bernardo. Y resuelve, que tan continuos buelos son amantes ansias de verle, por ser tan soberana su hermosura, que aunque le gozan, dessean siempre mirarla, como dize el Apostol S. Pedro en su primera epistola Canonica, *in quem desiderant Angeli prospicere*: aunque es cierto que *semper vident faciem Patris*. Pero S. Pedro Damiano dize, que estas amantes ansias de los Serafines, no solo eran por ver à Dios en el Trono de la Gloria, sino tambiẽ por ver el Trono de gloria, que es MARIA, donde estaua sentado Dios: *In ipso Trinitatis sede reposita naturam etiam Angelicam sollicitat ad videndum*. Pues que, es tanta la hermosura, y la gloria de MARIA, como la gloria, y la hermosura de Dios? Claro està que no; aunque Arnoldo Carnotense dixo, que si: *Filij gloriam eius Matre, non tàm communi iudicio, quàm eandem*. Pero aunque no es la misma gloria, y hermosura, es tan viuo traslado de essa hermosura, y de essa gloria, que si a quella por su essencia los tiene en continuo s buelos, y desseos de mirarla, *in quem desiderant Angeli prospicere*; la de MARIA los trae en continuas ansias de verla: *Naturam etiam Angelicam sollicitat ad videndum*.

Isaia 6.

S. Petr. ep. 1.

6. 2.

Arnold. Carnot. lib. de laudib. Virg.

Cant. 6.

Ghisler. hic.

Y esto mismo dan à entender aquellas voces repetidas de los Angeles: *Reuertere, reuertere Sananitis, reuertere et intueamur te*, como dize el Docto Gislerio, tres vezes *reuertere*, muchas ansias tienen de verla, solicitandola en continuos buelos, como explican sus desseos, desplegando amantes plumas à la hermosura de Dios. No es mucho, si las lineas, y los colores de gloria, con que se imprime en MARIA la viua imagen de Dios le representã con la autoridad de participarles la gloria como actual Glorificador. Es frate expresse de su deuoto Guerrico: *Fortis quidem glorificata carnis formam exhibens, intus uero glorificantis Verbi formam imprimens*. Parece que tiene en el Cielo MARIA Santissima la Vicaria general de Dios Glorificador, como que puede en su nombre dar los despachos de gloria; de tal suerte, que ay quien diga, que si por imposible se ausentasse del Cielo Dios, quedando en el Cielo MARIA con la gloria, y hermosura que oy tiene, pudiera darles tal gloria à los Espiritus Celestiales, que con solo verla, se tuuieran por bastantemente contentos, y premiados de sus trabajos los Apostoles, Martires, y Confesores, siendo tantos sus tormentos, se contentaran con ver la hermosura de MARIA, aunque les faltasse del Cielo (que es imposible) la gloria essencial de Dios: *Data hypothesi, quod uisio Dei clara esset impossibilis, Apostoli, Martyres, & Confesores, beatique amnes propter labores, & tormenta, & alta clare gesta, satis premij collatum putarent, si ad solam Virginis contemplationem, & uisionem admitterentur*. Es de el Docto Salazar esta piadosa ponderacion.

Quizàs por esto se nos propone en el Euangelio Mar-

ta quexosa de no estar en compañía de MARIA, quando tratamos de sus glorias, porque haze el papel de los que trabajan por Dios, y no pudiendo mientras trabaja gozar de la presencia de Dios, se contentara de que le asistiessse MARIA por aliuio, y premio de su trabajo: *Reliquit nos solam ministrare.* No ay que admirar se equiuoquen tanto estas glorias con las de Dios, pues tiene el signo Real de su Deydad en el alma, que es la forma, y la raiz de toda hermosura, y de toda gloria: *Glorificantis Verbi formam imprimens*, que es la tercera circunstancia que notamos desta escritura, que es estar sellada, y signada con luzes de la Deydad, no solo para el colmo de su hermosura, sino tambien para gloria de los Espiritus Celestiales: *Non modo si ausa, sed signata est.*

LO quarto que tiene esta escritura de MARIA, es el Contrato, y obligació que por ella hizo Dios à nuestro remedio, y por esso la lleva Dios original à los Cielos para tenerla continuamente à los ojos, y acordarse, à nuestro modo de entender, y cumplir siempre esta obligacion.

Erit arcus meus in nubibus, dize Dios, compadecido del estrago que auia hecho su enojo, y su justicia en el mundo; yo pondrè mi Arco en las nubes, y este à de ser uirt de pacto, y contrato con los hombres para vsar de misericordia con ellos. Este mismo Arco, dize el Eclesiastico, que gira todo el Cielo su gloria: *Gyrabit Caelum in circuitu gloria sua*. Este mismo Arco es el que vió San Iuan, rodeando à Dios en el Trono de la Gloria: *Iris erat in circuitu sedis*. Este mismo Arco, dize San Buenaventura, es la Santissima Virgen MARIA.

Genes. 9.

Eccles. 43.

Apos. 4.

S. Bonau. opus
cal. de figur.
B. Virg figur.

5.

*Est in Arcu Zeruleus
Color, qui Virginitatis
Typum gerit, & rubens
Etiam, qui charitatis
Formam notat: puritatis
Tua demonstrat aqueus
Notam, & humilitatis,
Quam elegit in te Deus.*

Está muy bien representada MARIA Santísima, el hermoso Ius de paz entre Dios, y los hombres, y el pacto hecho a nuestro favor. Pero por qué ha de estar en las nubes; por qué en el Cielo; y por qué en el Trono? Por qué de llevarse el Cielo el día de la Assompcion à MARIA Santísima en cuerpo, y alma en vna hermosa nube, como congetan todos los Santos; por qué la à de poner en el Cielo; y por qué en el Trono, siendo el contrato hecho en nuestro favor, con que podíamos en la tierra reconvenirle en nuestra necesidad? así lo dificulta S. Bernardo, pero lo responde el mismo Dios: *Erit Arcus meus in nubibus, & videbo illum, & recordabor fœderis sempiterni, quod pactum est inter Deum, & omnem animam viuentem.* Lleva Dios al Cielo el original de MARIA Señora nuestra para tener à los ojos continuamente esta escritura de contrato, y acordarle à nuestro entender, que tiene hecha esta obligacion, para empeñarse en perdonar à los pecadores, en levantar los caidos, en aliviar los cansados, y en el remedio vniversal de los hombres. De tal suerte di

ze Bernardo obliga esta escritura de MARIA al Hijo de Dios, que perpetuamente le está mostrando los pechos con que le alimentó, que es el título de la escritura, y sobreescrito desta obligacion; y viendolos, de tal suerte se empeña en favorecernos el Hijo Eterno de Dios, que le representa al Eterno Padre las heridas que le dieron en la Cruz en el costado, en los pies, y manos, con cuya sangre firmó en la tierra esta escritura de obligacion: *Filius ostendit Patris latus, & vulnera, Mater ostendit Filio pectus, & ubera, nulla potest esse repulsa, ubi tot occurrant charitatis insignia.* Quien puede tener mal despacho entre tantos títulos originales de obligacion, y de amor?

Pero como todos estos títulos originales están despues de la Assumpcion en los Cielos; tuvieramos en la tierra mucha desconfiança, y mucha queixa, como la tenia Marta de Maria, y de Dios en nuestro Evangelio, pues por verle gozando de Iesu Christo, le parece que le falta totalmente el socorro de MARIA en su turbacion; y así, para nuestra confiança, y seguridad, quedamos en la tierra con el traslado para pedir con tanto derecho, como si tuvieramos en la tierra la escritura original de MARIA, y este traslado es esta imagen de la Antigua que celebramos, autorizada de tantos Secretarios fidedignos, para que todos sepan que para en su registro; y el que tuviere necesidad, pida su remedio.

Bien está así para nuestra confiança, y nuestro remedio, mas no parece que ay razon alguna para dezir que esta Imagen que celebramos, por tener el nombre, y fecha de antigua, sea especial, y mas fiel traslado de la escritura original de MARIA; pues sabemos, que todas

*Bern. opud
Hug. Card. 12
Psal. 44.*

las Imagenes de MARIA, que assi en el mundo son trasladados, y copias suyas, y por qualquiera de ellas se pudiera pedir, y de hecho se pide à Dios quando tenemos necesidad. Pues què singularidad tiene esta Imagen por antigua, para ser el mas fiel traslado de MARIA, y valernos mas que otros trasladados, y otras Imagenes para lograr mejor despacho en nuestra peticion, y necesidad? Para satisfazer esta duda, he menester examinar otra mas graue, y mas curiosa, y resolverle con breueidad. La question es: por què vnas Imagenes hazen milagros, y otras no los hazen, siendo assi, que Dios haze los milagros, y beneficios por la persona de su Santissima Madre, y esta es igualmente representada en sus Imagenes? Es question dificil, y San Agustin se escusa el discurrirla con reduzirla solo à la voluntad de Dios, y à lo profùdo, y misterioso de sus juyzios. *Quis potest eius cõsiliũ perscrutari, quare in alijs locis hæc miracula fiunt, & alijs non fiunt.* El Docto Suarez, escriuiendo contra el Rey de Inglaterra, que blasfemò contra esta diferencia de las Imagenes, dice, que haze Dios milagros, aplicando su Omnipotencia mas à vna Imagen que à otra, por quatro razones. La primera, que es essencial à todo milagro, es la confirmacion de la Fè, que en aquella parte en que se hizo el milagro, fue necesaria. La segunda, para gloria, y honor de Christo, y de su Madre. La tercera, por la mayor Fè, y santidad de alguna persona, que con extraordinaria deuocion venerò feruorosamente vna Imagen, manifestando su santidad para consuelo suyo, y aliento de otros. La quarta, por sola liberalidad, y misericordia de Dios que quiere milagrosamente hazer beneficios

ficios à los que los piden extremamente necesitados: *Ordinaria sunt miracula in vera fidei confirmatione, & propagationem, vel in Christi gloriam, & honorem; sæpe etiam sunt effectus vera, & firma fidei, cui Christus promissit: si habueritis fidem sicut granum sinapis, &c. aliquando sunt ex Dei misericordis volentis talia beneficia indigentibus, & potentibus miraculose concedere, aliquando ad offensionem sanctitatis alicuius personæ, quam Deus ad aliorum exemplum, & consolationem manifestare vult.* Otras dos razones se coligen de otros Teólogos, confirmadas de la experiencia, que tambien paga Dios la santidad de la persona que hizo la Imagen con asistirle con beneficios, y con milagros, como las que hizo San Lucas, y algunas que han hecho los Angeles, que todas son milagrosas. La otra razon, y es mas bien fundada, es por la mayor honra, y mayor gloria de aquella Imagen, que es mas semejante à la Santissima Virgen MARIA, le aplica su poder para los milagros, para que tenga mayor culto, como tiene mas semejança. Agora, recogiendo todas estas razones, deuemos inferir mayor esperança de milagros, y fauores desta Imagen, por ser antigua, que de las otras Imagenes. Lo vno, por auer seruido de fundar la Fè en la Iglesia, quando los Christianos eran pocos, escondidos, y afligidos, y tenían mas necesidad de los milagros de la Virgen en su remedio. Lo otro, por la mayor veneracion, y mayor Fè con que fue adorada esta Imagen de los antiguos, por lo qual la veneraron tanto los Catolicos Reyes, que la traian en sus Exercitos, con firme Fè, y esperança segura de sus vitorias. Lo otro, porque antiguamente no se pintaban las Imagenes por ideas hermosas de pintores, como

*Suar. contra
Regē Angliæ,
libr. 5 de an-
tich. n. 20.*

Milano.

mo se vfa en estos tiempos , que nos parece mas propia Imagen la que al pincel se le antojò mas hermosa , si no que en el principio de la Iglesia todas fueron copias parecidas à la Santissima Virgen MARIA. San Lucas hizo muchas como testigo de vista , y de alli se copiauuan otras con grandissima semejança , porque propagandose el Euuangelio , desseos los Fieles de ver vna muger tan prodigiosa , que mereciò ser Madre de Dios, felicitauuan ver su Imagen parecida , embiando à copiarla al cabo del mundo. Y liendo esta Imagen tan antigua, como lo dize su nombre , parece forçoso que tenga la semejança fiel de la Santissima Virgen MARIA , y que en honra , y gloria suya nuestras peticiones tengan con este traslado mejor despacho , experimentando dichos mas estraños los milagros, mayores beneficios , y extraordinarios fauores.

Y hablando en terminos de escritura el Docto Molano, compara vna Imagen antigua con vna escritura antigua , para la mayor Fè, y veneracion de los Fieles , y para la autoridad que deue tener la Iglesia : *Quæmadmodum ob venerandam antiquitatem multum tribuitur scriptis Patrum, qui ad edificationem dati sunt, sic parum auctoritatem agnoscimus in imaginibus, quas eodem Patres approbarunt.* Y pues la autoridad , y valor de las Imagenes antiguas, se parece à la autoridad , y valor de las escrituras antiguas ; bien puede dezir nuestra deuocion , que à de valernos mas , y tener mejor lugar en el Tribunal de Dios nuestra peticion por esta Imagen mas antigua , como para pedir vna deuda en competencia de otros acreedores en qualquiera Tribunal , vale mas , y tiene primer lugar,

*Art. de Ina-
ginibus, lib.
2. cap. 5.*

lugar, y mejor graduacion el que pide con escritura mas antigua, y toda la venraja de la escritura con que se pide, consiste en la antigüedad.

Parece que representa esta Imagen vna que vió San Juan en el Cielo, à lo menos tiene todas las señas de esta Imagen. Lo primero, era Imagen milagrosa, porque de solo verla dixo San Juan, que auia visto vn milagro grande, *Signum magnum*, y milagro fidedigno, dize el Creyente, que le autoriza vn Secretario del numero de los quatro, que es el Euangelista San Juan, *miraculum fidedignum*. Lo segundo, era Imagen muy antigua, porque tenia la Luna à los pies, que significa la Antigüedad, como dize Claudio, Comentarador de Alciato, que por esto los Arcadios le calçauan de Lunas plateadas, porque blasonauan de muy antiguos: *Id genus calçatorum Lunatorum Arcadibus in usu fuisse, quo à dilubis Deucalionis primisq; Lunam insperxisse non tantum credidit, quodque putarent uniuersum genus mortalium aquis obrutum perisse, & à se rursus originem propagationis emanasse*. Tenia esta Imagen el signo de la Deydad, pues estaua bañada de el Sol de Dios; y aun por esto tambien le podia llamar signo grande, *Signum magnum*. Tenia tambien titulo de obligar à Dios para el fauor de los hombres. Afli entiendo Bernardo: *Crucebatur, ut pareret, id est, desiderio communis Christi*. Y Cornelio à Lapide: *Laborabat pro vita, & pro salute fidelium*. Celebrauan le la fiesta de la Assumpcion, porque la celebrauan nueuamente apatecida en el Cielo, *apparuit in Cælo*. Todas son las señas de esta Imagen. Pero veamos como, y donde tiene la Antigüedad, que es lo mas notable: *Luna sub pedibus eius*. Al pie de MARIA es-

And. eret. homil. 2. de dormit. Virg.

Claud incomb. Alc. fol. 459.

taua la Luna; que es la Antigüedad; y está bien al pie de la escritura; adonde se pone la fecha de antigua. Pero también es reparable, que la Luna es Esférica, y las plantas de MARIA son llanas; como de todas las escrituras, y según Aristoteles: *Perfectè sphaericum, non tangit planum, nisi in puncto.* Vna cosa Esférica no puede tocar vna cosa llana; sino es en vn punto. Luego estando de pies MARIA sobre la Luna, que es la Antigüedad, y fecha, que como escritura tiene à su pie, podremos dezir, que toda esta escritura estaua en solo el punto de la fecha. Valga dezirlo así, por la circunstancia. En este punto de antigua estriua toda nuestra escritura, nuestro mejor lugar, nuestro mejor derecho, y mayor graduación para pedir, y conseguir fauores de Dios primero que los demas, pidiendo con mejor derecho por vna Imagen antigua, y por vna escritura antigua, con que nos vale mas este traslado por antiguo de aquella escritura original.

Presentemosle, pues, todos la petición, à que se ordena esta Fiesta de sus deuotos, y pues aora crece nuestras miserias, aora es tiempo de valernos de esta escritura, y executar à Dios por misericordias, y no ay que olvidarse de las costas que se causan de estas peticiones, y de estas fiestas, pagase por toda la execucion, en beneficios, y gracias, hasta cobrar las costas, y el principal de la Gloria, *ad quam nos perducatur Dominus noster Iesus Christus, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vnit, & regnat in saecula saeculorum. Amen.*

Omnia sub correctione Sanctæ Romanæ
Ecclesiæ.

A

DÓN IVAN TAFUR,
 Secretario, y Mayordomo este año de 1666.
 en la Fiesta de la Assumpcion de N.S.
 de la Antigua.

SONETO.

La Assumpcion del Ave mas ligera,

Que vió el concabo espejo tan luziente,
 Por Secretario Ilustre preeminente

En su festiuo aplauso te venera,

No ay que ~~tuas~~ tus meritos modera,

Que de sguales brillan igualmente,

A pides à la embidia maldiciente,

Aplausos à la fama lisonjera,

Tu mismo; (ò gran Tafur!) oy te has priuado

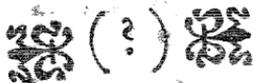
De no ver Fiesta ya de mas vitoria,

Ni de escuchar Elogios mas suanes.

Hazte, pues, menos digno de embidiado,

Y eternize mas en tu memoria

Vngaito inmortal en que te alabes.



CON LICENCIA.



Impresso en Granada , en la Imprenta Real de
Francisco Sanchez, en frente del Hospital
del Corpus Christi. Año de 1666.